



OFICIO N° 73075
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.23°/369

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2021

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para asignar residencia familiar a los jóvenes que indica, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO





Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.